

# Metadatos del indicador de los ODS

(Plantilla de metadatos armonizada - formato versión 1.0)

## 0. Información del indicador

### 0.a. Objetivo

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

### 0.b. Meta

Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y la explotación sexual y de otro tipo

### 0.c. Indicador

Indicador 5.2.1: Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad

### 0.d. Serie

Los metadatos se aplican a todas las series

### 0.e. Actualización de metadatos

Julio 2021

### 0.f. Indicadores relacionados

5.2.2: Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho

11.7.2: Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho

16.1.3: Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses

16.2.3: Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años

### 0.g. Organizaciones internacionales responsables de su monitoreo a nivel global

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

## 1. Reportero de datos

## 1.a. Organización

---

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

## 2. Definición, conceptos y clasificaciones

### 2.a. Definición y conceptos

---

#### **Definición:**

Este indicador mide el porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han experimentado violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja actual o anterior en los últimos 12 meses. La definición de violencia contra las mujeres y las niñas y de las formas de violencia especificadas en este indicador se presentan en la siguiente sección (Conceptos).

**NOTA:** Nos referimos a la "violencia contra las mujeres" en todas partes, y esto también incluye a las adolescentes (15-19 años).

#### **Conceptos:**

Según la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993), la violencia contra la mujer es "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Se entenderá que la violencia contra la mujer comprende, pero no se limita a, lo siguiente: La violencia física, sexual y psicológica que ocurre en la familia [...]". Véase aquí la definición completa: <https://undocs.org/en/A/RES/48/104>

La violencia de pareja contra las mujeres incluye cualquier abuso perpetrado por una pareja actual o anterior en el contexto del matrimonio, la cohabitación o cualquier otra unión formal o informal.

Las diferentes formas de violencia incluidas en el indicador se definen de la siguiente manera:

1. La violencia física consiste en actos destinados a lastimar físicamente a la víctima e incluyen, entre otros, actos como empujar, agarrar, torcer el brazo, tirar del cabello, abofetear, patear, morder o golpear con un puño u objeto, tratar de estrangular o asfixiar, quemar o escaldarse a propósito, o amenazar o atacar con algún tipo de arma, pistola o cuchillo.
2. La violencia sexual se define como cualquier tipo de comportamiento sexual dañino o no deseado que se impone a alguien, ya sea mediante el uso de la fuerza física, la intimidación o la coerción. Incluye actos de contacto sexual abusivo, actos sexuales forzados, actos sexuales intentados o completados (relaciones sexuales) sin consentimiento (violación o intento de violación), actos sin contacto como ser

forzado a ver o participar en pornografía, etc. En las relaciones de pareja, la violencia sexual se define comúnmente operacionalmente en las encuestas como: ser forzado físicamente a tener relaciones sexuales, tener relaciones sexuales por temor a lo que la pareja podría hacer o a través de la coerción, y / o ser forzado a algo sexual que la mujer considera humillante o degradante.

3. La violencia psicológica consiste en cualquier acto que induzca miedo o angustia emocional. Incluye una variedad de comportamientos que abarcan actos de abuso emocional, como ser humillado con frecuencia en público, intimidado o que se destruyan cosas que le importan, etc. Estos a menudo coexisten con actos de violencia física y sexual por parte de sus parejas íntimas. Además, las encuestas a menudo miden comportamientos de control (por ejemplo, que se les impida ver a familiares o amigos, o que busquen atención médica sin permiso). Estos también se consideran actos de maltrato psicológico.

Para una definición más detallada de la violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres, véanse las *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: encuestas estadísticas* (ONU, 2014) y la *Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos ICCS* (UNODC, 2015), y Las estimaciones de prevalencia de la violencia contra la mujer, 2018. Estimaciones de prevalencia mundial, regional y nacional de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones de prevalencia mundial y regional de la violencia sexual contra las mujeres sin pareja (OMS, 2021).

## 2.b. Unidad de medida

---

Proporción

## 2.c. Clasificaciones

---

El "estándar de oro" que se aplica a la generación de datos y estimaciones hace referencia a las Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra las mujeres- Encuestas estadísticas (ONU, 2014) y la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos ICCS (UNODC, 2015), definiciones operativas en Estimaciones de prevalencia de violencia contra las mujeres, 2018. Estimaciones de prevalencia mundial, regional y nacional de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones de prevalencia mundial y regional de la violencia sexual contra las mujeres sin pareja (OMS, 2021). Estas normas internacionales sobre medición y presentación de informes incluyen: definiciones amplias y estandarizadas de la violencia física, sexual y psicológica de la pareja contra la mujer, medición de estas formas de violencia utilizando preguntas basadas en actos, tamaño de la muestra, desagregación por grupos de edad, aplicación del denominador/población objetivo apropiado (mujeres en pareja), clasificación y presentación de informes por tipo de perpetrador, capacitación integral de entrevistadores para administrar las preguntas de la violencia contra las mujeres, y siguiendo las pautas éticas y de seguridad acordadas internacionalmente, incluidas las de privacidad, confidencialidad e información de servicios de apoyo. Por lo tanto, la documentación de la encuesta debe permitir la evaluación de la calidad general de los datos.

Sin embargo, los estudios y encuestas individuales utilizan diferentes medidas y metodologías, lo que dificulta la comparación de la prevalencia de la violencia de pareja entre los estudios y requiere el uso de estimaciones ajustadas para la comparabilidad internacional (ver sección 4b).

## 3. Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

### 3.a. Fuentes de datos

---

La base de datos de los indicadores del ODS 5.2.1 comprende datos de encuestas de hogares basadas en la población representativas a nivel nacional y/o subnacional y una metodología de implementación que utiliza preguntas basadas en actos. Todas las fuentes datan del año 2000 en adelante.

Una proporción significativa de los datos, especialmente para los países de ingresos bajos y medianos, son obtenidos de las Encuestas Demográficas y de Salud especialmente de su Módulo de Violencia Doméstica (DHS, por sus siglas en inglés). Algunos datos provienen de encuestas dedicadas a la violencia contra la mujer en países que han aplicado, por ejemplo, la metodología de encuesta sobre la violencia contra la mujer de la OMS u otras metodologías coherentes con las directrices internacionales y las mejores prácticas. En el caso de algunos países de mayores ingresos, los datos también se obtuvieron de las Encuestas de Victimización de Delitos (CVS, por sus siglas en inglés).

### 3.b. Método de recopilación de datos

---

La OMS en nombre del Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer recopila datos de encuestas disponibles públicamente o datos proporcionados por las Oficinas Nacionales de Estadística u otras entidades nacionales pertinentes mediante el proceso de consulta con los países. Para mayor eficiencia, algunos datos se recopilan utilizando plataformas en línea de recopilación de datos existentes (por ejemplo, DHS StatCompiler y el Explorador de Datos de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE).

### 3.c. Calendario de recopilación de datos

---

Se alienta a los países a realizar encuestas a intervalos regulares. El intervalo recomendado es de 3 a 5 años, lo que permitirá a los países medir eficazmente el progreso. La base de datos de prevalencia se actualizará anualmente.

### 3.d. Calendario de lanzamiento de datos

---

Los datos sobre el indicador 5.2.1 de los ODS se recopilaban, compilaban y enviaban a los países junto con las estimaciones de los países para su revisión. Se espera que las estimaciones modeladas se actualicen cada 2 años.

### 3.e. Proveedores de datos

---

Los datos se proporcionan mediante encuestas representativas nacionales o subnacionales sobre la violencia contra la mujer realizadas por las oficinas nacionales de estadística (en la mayoría de los casos), los ministerios competentes u otras instituciones nacionales u otras entidades.

### 3.f. Compiladores de datos

---

Los datos son compilados y revisados por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Datos sobre violencia contra la mujer (OMS, ONU Mujeres, UNICEF, UNSD, UNFPA, UNODC).

### 3.g. Mandato institucional

---

La OMS es la autoridad que dirige y coordina la salud internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas. Apoya a los países a medida que coordinan los esfuerzos de múltiples sectores del gobierno y los socios para alcanzar sus objetivos de salud y apoyar sus políticas y estrategias nacionales de salud, incluso mediante el desarrollo de normas y estándares, y el fortalecimiento de la recopilación, la presentación de informes y el uso de datos. La OMS elabora estimaciones y estadísticas para una amplia gama de enfermedades y condiciones de salud, incluso en su informe anual sobre estadísticas sanitarias mundiales. La OMS ha dirigido la labor sobre la medición de la violencia contra la mujer desde 1998, ha elaborado y probado nuevos instrumentos para medir la VCM de forma intercultural, así como normas éticas y de seguridad para la investigación sobre la VCM. En 2016, los Estados Miembros de la OMS respaldaron el Plan de Acción Mundial sobre el fortalecimiento del papel del sistema de salud en la lucha contra la violencia, en particular contra las mujeres y las niñas, y contra los niños (Resolución 69.5 de la Asamblea Mundial de la Salud). Mejorar la recopilación y el uso de datos fue una de sus cuatro direcciones estratégicas e incluyó: a) Elaborar y difundir indicadores armonizados e instrumentos de medición para ayudar a los Estados Miembros a reunir información normalizada sobre la violencia contra las niñas; b) Apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de encuestas basadas en la población sobre la VCM; c) Creación de capacidad en la recopilación, el análisis y la utilización de datos; d) Actualizar periódicamente las estimaciones de la prevalencia de la VCM.

La **UNICEF** es responsable de la supervisión mundial y la presentación de informes sobre el bienestar de la infancia. Presta asistencia técnica y financiera a los Estados Miembros para apoyar sus esfuerzos por reunir datos de calidad sobre la violencia contra los niños, incluso mediante el programa de encuestas de hogares de indicadores MICS apoyado por el UNICEF. El UNICEF elabora normas, instrumentos y directrices para la reunión de datos. Además, compila estadísticas sobre la violencia con el objetivo de poner a disposición del público conjuntos de datos comparables a nivel internacional, y analiza esos datos que se incluyen en las publicaciones pertinentes, incluida su publicación emblemática *El Estado Mundial de la Infancia*.

La **ONU Mujeres** se compromete a través de la conjunción de su triple mandato de apoyo normativo, coordinación de las Naciones Unidas y actividades operacionales a trabajar a nivel mundial, regional y nacional para apoyar a los Estados Miembros a llenar las brechas críticas en la generación y el uso de datos, estadísticas, pruebas y análisis sobre la igualdad de género en áreas cruciales. ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros en el establecimiento de normas que incluyen estándares globales. Lleva a cabo investigaciones, recopila y proporciona pruebas, incluidas buenas prácticas y lecciones aprendidas, para informar los debates y decisiones intergubernamentales; que ayudan a diseñar políticas específicas y planes de desarrollo en los planos regional, nacional y local como parte de sus actividades operacionales. También ayuda a implementar normas y estándares a través de sus programas por países. Además, dirige y [coordina](#) el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La **División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (UNSD)** ayuda a los Estados Miembros a crear sistemas estadísticos nacionales sólidos, que incluyen infraestructuras

institucionales sólidas, actividades sistemáticas de reunión de datos, la compilación de estadísticas macroeconómicas, sociales y ambientales agregadas de conformidad con las reglas y normas mundiales, y un sistema multicanal de difusión de datos. En la esfera de la labor metodológica, la División elabora normas y métodos estadísticos internacionales esenciales para la compilación de estadísticas y directrices metodológicas fiables y comparables para la reunión, el procesamiento, el análisis y la difusión de datos. La División de Estadística de las Naciones Unidas tiene un reconocimiento sin precedentes en la esfera de las estadísticas de género. En las últimas 4 décadas, la División de Estadística de las Naciones Unidas ha apoyado a los países en sus esfuerzos por producir y utilizar datos de género oportunos y de alta calidad para una mejor formulación de políticas basadas en la evidencia; elaboró y promovió normas y directrices metodológicas para abordar las nuevas cuestiones de interés para el género; produjo el informe *World's Women* cada 5 años; y compiló estadísticas de género y facilitó el acceso a los datos. (<https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/gender/>).

La **UNODC** – como custodio de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, la UNODC ayuda a los Estados Miembros a reformar sus sistemas de justicia penal para que sean eficaces, justos y humanos para toda la población, incluidas las mujeres y las niñas. La UNODC desarrolla herramientas técnicas para ayudar a los Estados Miembros a aplicar las reglas y normas de las Naciones Unidas y apoya a los Estados Miembros mediante la prestación de asistencia técnica en materia de prevención del delito y reforma de la justicia penal. Lo hace por conducto de varios programas mundiales y de la red de oficinas exteriores de la UNODC.

El **UNFPA** - es el organismo de salud sexual y reproductiva de las Naciones Unidas. Su misión es ofrecer un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y el potencial de cada joven se cumpla. Reúne y facilita la confluencia de los datos poblacionales más precisos disponibles para que los países empoderen la toma de decisiones informadas sobre cuestiones cruciales de desarrollo y respuesta humanitaria. La estrategia de datos de población del UNFPA aborda las deficiencias de larga data en los datos de población y la capacidad humana conexa. La estrategia busca ampliar el alcance y la calidad de los datos modernos de censos y registros, aumenta el uso de datos de población georreferenciados para acelerar el progreso hacia los ODS y promueve los objetivos del mandato del UNFPA. El UNFPA presta apoyo técnico censal a más de 125 países, mediante sólidas asociaciones con los gobiernos, los equipos de las Naciones Unidas en los países, la Oficina del Censo de los Estados Unidos y los sectores de población y datos de todo el mundo. Los datos del censo proporcionan los denominadores para el cálculo de muchos ODS y una base para las ponderaciones al calcular los agregados regionales y globales de varios indicadores, incluidos los ODS.

## 4. Otras consideraciones metodológicas

### 4.a. Fundamento

---

La violencia de pareja es la forma más común de violencia que enfrentan las mujeres a nivel mundial. Dadas las normas sociales de dominio masculino sobre las mujeres prevalecientes, la violencia masculina hacia sus parejas femeninas a menudo se percibe como un elemento ordinario / normal de las relaciones en el contexto del matrimonio u otras uniones. La violencia contra las mujeres es una manifestación extrema de la desigualdad de género.

Se requieren datos de prevalencia para medir la magnitud del problema; comprender las diversas formas de violencia y sus consecuencias; identificar los grupos de alto riesgo; y explorar las barreras para buscar ayuda a fin de informar que se están proporcionando las respuestas apropiadas. Estos datos son el punto de partida para informar leyes, políticas y desarrollar respuestas y programas efectivos. También permiten a los países monitorear el cambio a lo largo del tiempo y orientar de manera óptima los recursos para maximizar la efectividad de las intervenciones (especialmente en un entorno de recursos limitados).

## 4.b. Comentarios y limitaciones

---

### Comparabilidad:

La disponibilidad de datos comparables sigue siendo un desafío en esta área, ya que muchos esfuerzos de recopilación de datos se han basado en diferentes metodologías de encuesta, han utilizado diferentes definiciones de violencia de pareja o conyugal, por ejemplo, definiciones basadas en la gravedad de los actos o el tipo de violencia) y períodos de recuerdo (es decir, la vida útil frente al año pasado / 12 meses, y diferentes definiciones de "vida"); falta de desagregación por diferentes formas de violencia de pareja (física, sexual, psicológico) y por diferentes formas de violencia y diferentes formulaciones de preguntas de encuesta, utilizó diversos grupos de edad o utilizó diferentes denominadores (por ejemplo, todas las mujeres [varios rangos de edad], o solo mujeres casadas / en pareja o actualmente casadas / en pareja). La calidad de la formación de los entrevistadores también es probable que varíe, aunque esto es difícil de cuantificar. La disposición a discutir las experiencias de violencia y la comprensión de los conceptos relevantes también pueden diferir según la forma en que se implementa la encuesta y el contexto cultural, y esto puede afectar los niveles de prevalencia reportados.

Dadas las grandes variaciones en las metodologías, la medición y la calidad entre los estudios de diferentes países se necesitan actualmente estimaciones ajustadas estadísticamente para garantizar la comparabilidad entre países y regiones. Sin embargo, la generación de estimaciones es una solución provisional y es importante que los distintos países reúnan datos sólidos, comparables internacionalmente y de alta calidad que reflejen los factores de riesgo y protección socioeconómicos, políticos y culturales pertinentes asociados con la prevalencia de la violencia contra la mujer a fin de fundamentar las respuestas normativas apropiadas y la adopción de decisiones programáticas. A medida que más países adopten recomendaciones y directrices internacionales, incluidos los elementos clave descritos en el presente documento, la necesidad de ajustes en las estimaciones para la vigilancia mundial se reducirá considerablemente.

### Regularidad de la producción de datos:

Desde el año 2000, sólo unos 78 países han realizado más de una encuesta sobre la violencia contra la mujer. La obtención de datos sobre la violencia contra la mujer es un ejercicio costoso y lento, ya sea que se obtengan a través de encuestas independientes o a través de módulos en otras encuestas. Las encuestas demográficas y de salud (DHS), son la principal fuente de datos para los LMIC, se realizan cada 5 años más o menos, por su parte, las encuestas independientes, si se repiten, generalmente se realizan con menos periodicidad que esta. El seguimiento de este indicador con cierta periodicidad puede ser un

desafío si no se crean capacidades sostenidas y no se dispone de recursos financieros para las encuestas periódicas. Al mismo tiempo, es poco probable que la prevalencia cambie de un año a otro, por lo que se recomienda que se hagan cada 3 a 5 años.

#### Viabilidad:

Este indicador exige la presentación de informes globales sobre tres tipos de violencia de pareja: física, sexual y psicológica. Si bien existe un consenso global sobre cómo se define y mide generalmente la violencia física y sexual de pareja, la violencia psicológica de pareja puede conceptualizarse de manera diferente en todas las culturas y en diferentes contextos. Por lo tanto, este indicador informa actualmente solo sobre la violencia física y / o sexual de pareja. Los organismos custodios están realizando esfuerzos para elaborar una norma mundial para medir y denunciar la violencia psicológica de pareja. Esto permitirá informar sobre los tres tipos estipulados de violencia de pareja en el futuro.

Del mismo modo, este indicador exige la denuncia de la violencia experimentada por las mujeres de 15 años o más que han tenido pareja. La mayoría de los datos provienen del DHS, que generalmente muestrea solo a mujeres de 15 a 49 años, y hay una falta de consistencia en el rango de edad de las poblaciones de la muestra en otras encuestas. Para aquellas encuestas que entrevistan a una muestra de mujeres de un grupo de edad diferente, la prevalencia para el grupo de edad de 15 a 49 años a menudo se publica o se puede calcular a partir de los datos disponibles. Por lo tanto, el indicador mundial informa actualmente sobre la violencia experimentada por mujeres de 15 a 49 años de edad y de 15 años o más que han tenido pareja. Habida cuenta de la limitada disponibilidad de datos sobre la violencia contra las mujeres de 50 años o más, los organismos custodios están realizando esfuerzos para mejorar la medición y alentar una mayor disponibilidad de datos sobre la violencia contra las mujeres de 50 años o más. Esto permitirá estimar mejor el alcance de este problema y comprender las experiencias de violencia de pareja para este grupo de mayor edad.

#### 4.c. Método de cálculo

---

Este indicador exige un desglose por forma de violencia y por grupo de edad. Se alienta a los países a que calculen los datos de prevalencia de cada forma de violencia, como se detalla a continuación, a fin de ayudar a la comparabilidad a nivel regional y mundial:

##### 1. Violencia pareja física:

Número de mujeres con pareja (de 15 años o más) que experimentan violencia física por parte de una pareja actual o anterior en los 12 meses anteriores dividido por el número de mujeres y niñas con pareja (de 15 años o más) en la población multiplicado por 100.

##### 2. Violencia sexual de pareja:

Número de mujeres con pareja (de 15 años o más) que han sido violentadas sexualmente por una pareja actual o anterior en los últimos 12 meses dividida por el número de mujeres con pareja (de 15 años o más) en la población multiplicado por 100.

##### 3. Violencia psicológica de pareja:

Número de mujeres con pareja (de 15 años o más) que experimentan violencia psicológica por parte de una pareja actual o anterior en los 12 meses anteriores dividido por el número de mujeres con pareja (de 15 años o más) multiplicado por 100.

#### 4. Cualquier forma de violencia física y/o sexual de pareja:

Número de mujeres con pareja (de 15 años o más) que han experimentado violencia física y/o sexual por parte de una pareja actual o anterior en los 12 meses anteriores dividido por el número de mujeres con pareja (de 15 años o más) multiplicado por 100.

#### 5. Cualquier forma de violencia física, sexual y/o psicológica de pareja:

Número de mujeres en pareja (de 15 años o más) que han experimentado violencia física, sexual y/o psicológica por parte de una pareja actual o anterior en los 12 meses anteriores, dividido por el número de mujeres con pareja (de 15 años o más) multiplicado por 100.

NOTA: Para ayudar a la comparabilidad a nivel regional y mundial, y debido a los datos más comparables disponibles, se alienta a los países a calcular adicionalmente las cifras anteriores para las mujeres de 15 a 49 años. Los informes regionales y mundiales sobre este indicador actualmente solo incluyen datos calculados por los países para el inciso 4 previo (es decir, cualquier forma de violencia física y / o sexual de la) pareja, tanto para el grupo de 15 a 49 años como para el grupo de edad de 15 años y más). Para obtener más detalles, consulte la sección de viabilidad anterior.

### 4.d. Validación

---

A principios de 2020 se llevó a cabo una consulta nacional sobre las estimaciones de la violencia de pareja. Todos los países recibieron su perfil de país, que incluía sus fuentes de datos, y una nota técnica en la que se explicaba la metodología (disponible en seis idiomas oficiales). Las consultas aseguraron: i) que los países tuvieran la oportunidad de revisar su estimación nacional de la violencia de pareja modelada y las fuentes de datos (encuestas/estudios) utilizadas en la producción de estas estimaciones, ii) la identificación de cualquier encuesta/estudio adicional que cumpliera con los criterios de inclusión (es decir, se publicaron entre 2000-2018, utilizaron medidas basadas en actos de violencia de pareja, representativa a nivel nacional o subnacional) pero que puede no haber sido identificada previamente; y iii) familiarizar a los países con el enfoque de modelización estadística utilizado para obtener las estimaciones mundiales, regionales y nacionales.

### 4.e. Ajustes

---

Ha habido mejoras significativas en la medición, disponibilidad y calidad de los datos de las encuestas basadas en la población sobre la violencia de pareja en todo el mundo, especialmente los datos sobre la violencia física y sexual perpetrada por un esposo o pareja masculina. Sin embargo, sigue habiendo una heterogeneidad sustancial en la forma en que las encuestas y los estudios nacionales miden estas formas de violencia contra la mujer. Para la comparabilidad internacional, los datos se ajustan estadísticamente para garantizar la armonización en relación con las definiciones (por ejemplo, gravedad); grupos de edad (grupos de edad de 5 años y total de 15 a 49 o 15 años o más), tipo de violencia de pareja (violencia física de pareja solamente o violencia sexual de pareja solamente), perpetrador de violencia de pareja (solo cónyuge o cónyuge / pareja; cónyuge / pareja actual o más reciente solamente o cualquier cónyuge / pareja actual o anterior), perfil de muestra (mujeres siempre casadas / en pareja o mujeres actualmente casadas / en pareja o todas las mujeres) y alcance geográfico (nacional o subnacional, rural, urbano).

### 4.f. Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel nacional y (ii) a nivel regional

---

- A nivel de los países

Cuando faltan por completo los datos de un país, no se publica ninguna estimación a nivel de país.

- A nivel regional y mundial

Las imputaciones se realizan en los casos en que los datos de los países no están disponibles a los efectos de las cifras regionales y mundiales. El número de países incluidos en el promedio y con datos disponibles está claramente indicado por región de los ODS.

#### 4.g. Agregaciones regionales

---

Los agregados globales son promedios ponderados de todos los países. Los agregados regionales son promedios ponderados de todos los países de la región. Los pesos utilizados son la población de mujeres de 15 a 49 años de la revisión 2019 de las Perspectivas de la Población Mundial. Cuando no se disponga de datos para todos los países de una región determinada, aún podrán calcularse los agregados regionales. Se indica claramente el número de países incluidos en la media.

Cabe señalar que las cifras regionales y mundiales deben interpretarse con cautela, ya que no representan necesariamente con exactitud la región o el mundo en su conjunto, especialmente en las regiones donde la cobertura de la población es inferior al 50%.

Los organismos custodios, en consulta con los Estados Miembros, han elaborado hasta la fecha las estimaciones mundiales, regionales y nacionales, mejorando la calidad y exactitud de la presentación de informes del indicador 5.2.1, abordando los problemas de comparabilidad descritos anteriormente. Esto en nuevas estimaciones regionales y mundiales (2018) se incluyen en esta ronda y forman una línea de base para el seguimiento de los avances.

#### 4.h. Métodos y orientaciones de que disponen los países para la compilación de los datos a nivel nacional

---

Los países reúnen datos sobre la violencia de pareja mediante (1) encuestas nacionales de prevalencia especializadas dedicadas a medir la violencia contra la mujer, (2) módulos de violencia contra la mujer que se agregan a las encuestas internacionales / nacionales de hogares, como el DHS; y 3) encuestas sobre la victimización de los delitos.

Aunque los datos administrativos de la salud, la policía, los tribunales, la justicia y los servicios sociales, entre otros servicios utilizados por las supervivientes de la violencia, pueden proporcionar información sobre la violencia contra la mujer, estos no proporcionan datos de prevalencia, sino más bien datos de incidencia o uso de servicios (es decir, el número de casos recibidos o denunciados a estos servicios). Muchas mujeres maltratadas no denuncian la violencia y las que sí lo hacen, suelen ser los casos más graves. Por lo tanto, no se recomienda utilizar datos administrativos como fuente de datos para este indicador.

Para obtener más información sobre las prácticas recomendadas en la producción de estadísticas de violencia contra la mujer, véase: *Directrices de las Naciones Unidas para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: encuestas estadísticas* (ONU, 2014). La OMS, junto con otros co-custodios, están finalizando una "Lista de verificación de calidad para encuestas sobre la violencia de

pareja contra las mujeres" como herramienta para fortalecer la capacidad de los países para recopilar y presentar datos de alta calidad sobre la violencia contra la mujer.

#### 4.i. Gestión de la calidad

---

La identificación de las encuestas y la introducción de datos en la base de datos fue verificada de forma independiente por 2 o 3 personas y las verificaciones de consistencia fueron realizadas por 2 analistas. Las estimaciones siguieron las Directrices para la presentación de informes de estimaciones de salud precisas y transparentes (GATHER) y fueron revisadas por el Departamento de Datos de la OMS y revisadas por los otros co-custodios.

#### 4.j. Garantía de calidad

---

El Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Datos sobre Violencia contra la Mujer, que comprende a todas las agencias custodias de este indicador de los ODS, revisa a fondo todos los datos de los países, incluida su fuente primaria cuando se considera necesario, para evaluar la calidad y la comparabilidad sobre la base de los criterios de exclusión / inclusión acordados a priori. Estos criterios se refieren, entre otras cosas, a la cobertura de la población de la encuesta, las definiciones operativas, la metodología y el período de tiempo. Se han discutido todos los puntos de datos y se ha tomado una decisión consensuada para cada dato incluido/excluido de la actual Base de Datos de Indicadores de los ODS.

En 2020, se llevó a cabo un proceso de consulta y validación por país de los datos recopilados por las agencias custodios para este indicador, incluyendo a los puntos focales de los indicadores de los ODS y los puntos focales en otros ministerios relevantes.

#### 4.k. Evaluación de la calidad

---

## 5. Disponibilidad y desagregación de datos

---

Disponibilidad de datos:

Desde 2000 entonces, 161 los países han realizado encuestas nacionales o subnacional de prevalencia de la violencia contra la mujer o han incluido un módulo sobre la violencia contra la mujer en un DHS u otra encuesta nacional de hogares. Sin embargo, no todos estos datos son comparables y en muchos casos no se recopilan de forma regular.

Series temporales:

Las series temporales están disponibles para algunos países. Series temporales globales con datos comparables aún no están disponibles.

Desagregación:

Además de la forma de violencia y la edad, los ingresos / riqueza, la educación, el origen étnico (incluida la condición indígena), el estado de discapacidad, el estado civil / pareja, la relación con el perpetrador

(es decir, la pareja actual / anterior), la ubicación geográfica, el estado migratorio y la frecuencia de la violencia se sugieren como variables deseadas para el desglose de este indicador. Aunque todavía no es factible presentar datos desglosados por estas variables a nivel regional y mundial, se alienta a los países a que informen de esos niveles de desagregación en sus informes nacionales; y, siempre que sea posible, incluya estos datos para el grupo de edad de 15 a 49 años.

## 6. Comparabilidad / desviación de las normas internacionales

---

Fuentes de discrepancias:

Todas las fuentes de datos de encuestas disponibles que son representativas a nivel nacional y subnacional se utilizan para generar las estimaciones de prevalencia. Los datos proceden de informes de encuestas publicados y/o de datos y conjuntos de datos proporcionados por los países. En los casos en que en el informe sólo se presentaron datos desglosados por tipo de violencia, se utilizaron microdatos para calcular la medida agregada de la violencia física y/o sexual de la pareja. Como existe una variabilidad en la medición entre encuestas y países, se realizaron ajustes a las covariables relevantes para mejorar la comparabilidad. Estos incluyen ajustes para las definiciones de casos (por ejemplo, gravedad), tipo de violencia (es decir, violencia física de pareja solo o violencia sexual de pareja solamente), población encuestada (por ejemplo, solamente mujeres actualmente casadas o todas las mujeres), parejas de referencia (por ejemplo, parejas actuales / más recientes) y estratos geográficos (rurales o urbanos), agregado de violencia física y / o sexual de pareja donde solo se medir disponía de una de las dos formas.

## 7. Referencias y documentación

---

**URL:**

<https://srhr.org/vaw-data>

<http://evaw-global-database.unwomen.org/en>

[data.unicef.org](http://data.unicef.org)

<http://unstats.un.org/unsd/gender/default.html>

**Referencias:**

1. Organización Mundial de la Salud, 2021. Estimaciones de prevalencia de la violencia contra las mujeres, 2018. Estimaciones de prevalencia mundial, regional y nacional de la violencia de pareja contra la mujer y estimaciones de prevalencia mundial y regional de la violencia sexual contra la mujer por parte de la pareja. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/violence-against-women-prevalence-estimates>
2. Naciones Unidas, 2014. Directrices para la elaboración de estadísticas sobre la violencia contra la mujer- Encuestas estadísticas.
3. Naciones Unidas, 2015. Las mujeres del mundo 2015, tendencias y estadísticas.
4. Organización Mundial de la Salud, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo sudafricano de Investigación Médica, 2013.

Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos en la salud de la violencia de pareja y la violencia sexual no consorción.

5. ONU Mujeres. 2016. Base de datos mundial sobre la violencia contra las mujeres. Disponible en: <http://evaw-global-database.unwomen.org/en>

6. Portal de datos de UNICEF: <http://data.unicef.org/child-protection/violence.html>

7. Portal de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre el conjunto mínimo de indicadores de género: <https://genderstats.un.org/#/home>

8. Portal dedicado a la UnSD para datos y metadatos sobre la violencia contra la mujer: <http://unstats.un.org/unsd/gender/vaw/>

9. UNODC, 2015. Clasificación Internacional del Delito con Fines Estadísticos.